

	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	A-GA-FO-13	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA EMISIÓN:	20/10/2022	

AMC.200.3.4.282

**RESOLUCIÓN No. 282
(8 de septiembre de 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO
MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. CP-S-04-2026**

***EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COCUY EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN
ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, EL
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y,***

CONSIDERANDO:

Que el municipio de El Cocuy requiere suscribir un contrato cuyo objeto es “*IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026*”.

Que, para satisfacer la necesidad antes enunciada, la *Secretaría de Desarrollo y Competitividad* de El Cocuy - Boyacá, realizó el Análisis del Sector, así como los Estudios Previos en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales justifican la necesidad de realizar la mencionada contratación.

Que teniendo en cuenta que el proceso está taxativamente definido, dentro de las excepciones señaladas en el numeral 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, se establece como modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Que el día 31 de agosto de 2026, el Municipio de El Cocuy publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II la información y documentos correspondientes al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CP-S-04-2026, de conformidad con los Estudios y Documentos Previos, el Análisis del Sector, el Proyecto de Pliego de y demás documentos que hacen parte del proceso de selección.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónica para la Contratación Pública — SECOP II, a través del Portal de Contratación, cuyo sitio web es www.colombiacompra.gov.co el *Aviso de Convocatoria* del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° CP-S-04-2026.

	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	A-GA-FO-13	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA EMISIÓN:	20/10/2022	

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, los interesados tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante un término de cinco (05) días hábiles, término que inició el día 31 de agosto de 2026, con la publicación del Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios y documentos Previos, y el Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP II, y finalizó el día 7 de septiembre de 2026 a las 6:00 p.m.

Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

Que, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad ordenar mediante un acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° CP-S-04-2026, que buscará satisfacer la necesidad planteada.

Que en virtud de lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo; dentro de dicho plazo no se recibieron observaciones.

Que, agotado el término previsto para la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, es procedente dar apertura al proceso y publicar el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el valor del presupuesto oficial del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$249.003.776,77) M/CTE., Incluido todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que, para la ejecución del contrato la apropiación presupuestal se realizará cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 744 del 28 de agosto de 2026, expedido por la *Secretaría de Hacienda Municipal*, con la siguiente descripción: Rubro: No. 2.3.1.22.2201.2201028 denominado: *Servicio de Apoyo a la Permanencia con Alimentación Escolar*, por valor de \$249.003.776,77.

Que de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que gestionan recursos públicos pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas domiciliadas en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato.

	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	A-GA-FO-13	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA EMISIÓN:	20/10/2022	

Que, dado que la cuantía del proceso está por debajo de los 125.000 USD, el mismo es susceptible de ser limitado a MiPymes, siempre que se cumplan los requisitos legales establecidos en los numerales 1 y 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

Que, dentro el plazo establecido en el cronograma, se recibió una única solicitud de limitación del proceso a MiPymes.

Por lo anterior, el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía N° CP-S-04-2026 no será limitado a MiPymes.

Que el alcalde municipal de El Cocuy, de conformidad con lo ordenado por el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde del municipio de El Cocuy,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. **CP-S-04-2026**, cuyo objeto es *“IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”*, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dando aplicación a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El Cronograma a tener en cuenta en el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. CP-S-04-2026**, será el que a continuación se relaciona:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	31 de agosto de 2026 (etapa cumplida)	Oficina de Contratación El Cocuy www.colombiacompra.gov.co
Recepción de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 7 de septiembre de 2026 a las 6:00 Pm (etapa cumplida)	www.colombiacompra.gov.co

	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	A-GA-FO-13	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA EMISIÓN:	20/10/2022	

Plazo de solicitud para limitar la convocatoria a MIPYMES	Hasta el 7 de septiembre de 2026 a las 6:00 Pm (etapa cumplida)	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a Observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	8 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Expedición Acto Administrativo de apertura del proceso de selección	8 de septiembre de 2026	Oficina de Contratación El Cocuy www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	8 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 10 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Manifestaciones de interés	Hasta el 9 de septiembre de 2026 a las 8:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de Observaciones al Pliego de Condiciones	11 de septiembre de 2026	Oficina de Contratación El Cocuy www.colombiacompra.gov.co
Sorteo por parte de la Entidad en caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés	11 de septiembre de 2026 a las 10:00 am	Oficina de Contratación El Cocuy
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para la Presentación de Ofertas	15 de septiembre de 2026 a las 8:00 Am	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de Evaluación de las Ofertas	15 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación de las Ofertas	Hasta el 18 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	21 de septiembre de 2026	Oficina de Planeación El Cocuy www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	Alcaldía Municipal de El Cocuy www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Contrato en el SECOP	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción	www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de El Cocuy

	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	A-GA-FO-13	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA EMISIÓN:	20/10/2022	

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página web del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) y ordenar su impresión en medio físico el cual debe estar disponible para su consulta en la *Secretaría de Planeación e Infraestructura* a partir del día ocho (08) de septiembre de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. CP-S-04-2026, al cual se ordena dar apertura mediante el presente acto administrativo, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 744 del 28 de agosto de 2026, expedido por la *Secretaría de Hacienda Municipal*, con la siguiente descripción: Rubro: No. 2.3.1.22.2201.2201028 denominado: *Servicio de Apoyo a la Permanencia con Alimentación Escolar*, por valor de \$249.003.776,77.

ARTÍCULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de El Cocuy Boyacá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Cocuy - Boyacá, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado por
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

Archivo 200.3.4.282 Resoluciones.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de Apoyo Contratación	<i>Cyc</i>
REVISÓ:	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación	
APROBÓ:	ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL	Alcalde Municipal	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual			

	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	A-GA-FO-13	
		VERSIÓN:	1	
		FECHA EMISIÓN:	20/10/2022	

bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.